



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
SUTATAUSA-CUNDINAMARCA
CALLE 4 # 2-54 PISO 2
jprmpalsutatausa@cendoj.ramajudicial.gov.co

Sutatausa, veintinueve (29) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS

RADICACION No: 257814089001-2023-00046

DEMANDANTE: ANGIE NATALIA LEMUS QUIROGA

DEMANDADO: ANDRÉS MAURICIO NOCUA QUIROGA

En vista de la solicitud de aplazamiento obrante a PDF 030 del expediente digital, presentada por el apoderado de la parte demandante en vista del fallecimiento de su progenitor, el juzgado acoge dicha petición y procede a fijar nueva fecha para el día **SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 9:00AM**, por lo cual se reitera a las partes comparecer ese día junto con los testigos y demás pruebas con el fin de efectuar la audiencia única de que trata el artículo 392, so pena de aplicar las consecuencias previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibidem.

Para tales efectos, la audiencia en cita se realizará por medio de la herramienta de Microsoft Teams, por lo cual, se solicita a los sujetos procesales aportar con anterioridad los correos electrónicos de las partes y testigos a los cuales se remitirá el link correspondiente.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

MARIA CRISTINA RIVAS CABRERA

Juez